

ANUNCIO

RECTIFICACION NOMBRAMIENTO TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO OPE PERSONAL LABORAL A FAVOR DE FEVAL GESTION DE SERVICIOS S.L.U POR MOTIVOS DE APOYOS EN LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS ADMINISTRATIVOS

En Don Benito a 27 de mayo de 2024

D. Facundo Mera Arias, con D.N.I.:52.354.615-Z, ACTUANDO en nombre y representación y como Administrador Único de **FEVAL – GESTIÓN DE SERVICIOS SLU**, con C.I.F. B-06574271, en virtud de nombramiento según Decreto 253/2023 de 19 de noviembre de 2023, y con domicilio en Paseo de FEVAL S/N, 06400 de Don Benito, Badajoz, dentro del proceso de Oferta Pública de Empleo antes indicada, ha dictado, para atender las necesidades de contratación temporal de la convocante, a fin de poder atender las necesidades de la misma que no pueden cubrirse mediante los recursos propios existentes, la siguiente RESOLUCIÓN:

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO, para la contratación de los perfiles que a continuación se indican para cubrir vacantes con duración y jornada determinados en la correspondiente OPE, para las categorías Técnico Auxiliar de Administración y Técnico Informático sin experiencia.

Siguiendo el criterio de FEVAL-Gestión de Servicios SLU por la presente se constituye la Mesa de Valoración de la referida OPE estableciéndose que constarán de un mínimo de cinco miembros, eligiéndose entre ellos a un presidente y a otro que hará las funciones de vocal secretario, siendo nombrados por el Administrador Único de FEVAL-Gestión de Servicios SLU. En la designación de los miembros del Tribunal deberán respetarse los principios de profesionalidad e imparcialidad. Todos los miembros del Tribunal habrán de ser empleados seleccionados de entre la plantilla orgánica de la Institución, sin que el personal temporal pueda formar parte del mismo.

Se ha observado que en la resolución de nombramiento de la Mesa de Valoración, por un lado el número de miembros es par, cuando debe ser impar y por otro se ha designado titular y suplente a la misma persona.

En base a lo anterior, este Administrador Único **RESUELVE**, designar a los/as componentes de la Mesa de Valoración para las OPE referida que se indican a continuación:



Presidente: D. SAUL DEL AMO ENRIQUE. Suplente.: D. Gabriel Blazquez Guerra. **Vocal 1.-** D. BORJA SEGURO GUERRERO; Suplente: D. Tomás Cocaña Rosco; **Vocal 2.-** D. ISRAEL GARRIDO GAMERO; Suplente: D^a Cristina González Pacheco; **Vocal 3.-** D^a M^a DEL MAR QUIRÓS CASADO; Suplente: D^a Zulaika Ruiz Pablos; **Secretario:** D^a. CONCEPCIÓN LÓPEZ CRESPO; Suplente, D. Isabel Fernández García.

Podrán asistir a las reuniones del Tribunal, además de los anteriores y con voz pero sin voto, la Representación Sindical de los Trabajadores, y las personas que designe este Administrador Único (máximo dos), que actuarán como observadores del proceso.

El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.

Lo que se hace público para general conocimiento, en el lugar y fecha indicado "ut supra"

FEVAL
GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.U.
Avda. de Badajoz, s/n.
06400 DON BENITO (Badajoz)

D. Facundo Mera Arias
Administrador Único
FEVAL- GESTIÓN DE SERVICIOS SLU